



Diputados avalarán reforma de revocación de mandato 'sin prisa'



por **Yalina Ruiz**
noviembre 11, 2025

La Cámara de Diputados destacó que avalarán **"sin prisa"** la reforma en materia de revocación de mandato, por lo que su aprobación podría trasladarse hasta febrero del 2026.

Reforma de revocación de mandato puede recorrerse

“Puede salir a final del año la iniciativa presentada por el diputado Ramírez Cuellar o puede esperarse hasta el periodo ordinario, segundo periodo, que inicia el 1° de febrero, pero no nos vamos a precipitar. Como ayer lo dije, vamos a esperar que haya una discusión más amplia y que la sociedad sepa de lo que se trate de la revocación de mandato”, afirmó Ricardo Monreal, coordinador de los legisladores guindas.

La reforma al artículo 35 de la Constitución, que propone adelantar a 2027 la consulta de revocación de mandato presidencial al mismo tiempo que las elecciones para renovar la cámara y 17 gubernaturas.

El líder de la mayoría de San Lázaro resaltó que **Leonel Godoy**, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales va a revisar los mecanismos para tener una mayor discusión y tener una deliberación sobre la **reforma de revocación de mandato**.

“Vamos a dictaminar la que está en la Comisión de Puntos Constitucionales con mucha prudencia y mucho cuidado. **La Comisión va a realizar una discusión amplia sobre el tema**”, reiteró.

Por su parte, el vicecoordinador de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar afirmó que la reforma de revocación de mandato no quieren que se piense es un **“albazo”** o lo sacó la mayoría de San Lázaro, **van por un esfuerzo de enriquecer la propuesta**.

“Es una propuesta, muy noble, quiere elevar la participación de los ciudadanos, de que la gente que está demandando la revocación de mandato sepa que se van a poder votar en 195 mil casillas, que va a haber casillas suficientes como las que existen en cualquier elección y que, por lo tanto, vamos a tener una participación cívica muy fuerte”, detalló.